



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar nueve opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

## La firma del contrato no puede ser un acto formal

En la reciente reunión del Consejo de Ministros se analizaron temas para avanzar en la implementación de los Lineamientos aprobados en el Sexto Congreso del Partido, entre ellos, según publicó la prensa, se insistió en que debe velarse con rigurosidad porque los insumos agropecuarios y los materiales de la construcción cumplan con los parámetros de calidad pactados en los contratos.

Al parecer esto último, durante el año, no ha ocurrido así, porque según trascendió en la Mesa Redonda que se transmitió por la televisión para informar sobre la marcha de la venta liberada de materiales de la construcción, la población se quejó de la calidad de algunos de los productos que se estaban ofertando, a los que los directivos allí presentes admitieron autocriticamente que ellos no estaban preparados para producir para ese Mercado.

Lo que demuestra que las empresas constructoras, que hasta hace poco eran las destinatarias de estos pro-

ductos, son menos exigentes que la población, de allí la importancia del Lineamiento No. 10 del modelo de gestión económica que establece la obligación del contrato y de producir con calidad.

Al respecto, en la edición de **Granma** del pasado 9 de diciembre, en esclarecidos comentarios, se alerta que muchos de los conflictos que se suscitan en la esfera contractual se deben a la firma de contratos que desde sus inicios fueron concebidos de manera deficiente y yo le agregaría que muchos se firman como un acto formal.

En ese mismo trabajo periodístico que debiera analizarse en todos los Consejos de Dirección, se llama la atención de que los contratos tienen que adaptarse a las condiciones de quienes están pactando. Por eso la misma receta no sirve para todos los casos, como se hace en la actualidad.

Por ejemplo, ahora mismo la Empresa de Correos de Cuba, amparada

en lo que establece la Resolución No. 2253/05 del Ministerio de Economía y Planificación, está exigiendo a las entidades estatales que, para renovar las suscripciones del periódico para el 2012, hay que firmar un contrato entre el 25 de noviembre y al 25 de diciembre.

Para cumplir con esta exigencia hay que presentarse a la Empresa de Correos de la provincia llevando la boleta con la asignación de los periódicos, después de la correspondiente cola te entregan dos proformas de contratos que entre ambas tienen 12 hojas, a las que la entidad que va a recibir la prensa tiene que agregar 4 documentos o un certificado acreditativo de los mismos, en total 14 hojas.

En la entidad llenas los datos que te solicitan, algunos de ellos repetitivos, plasmas 11 firmas y sus respectivos cuños y, si no te equivocas, puedes llevarlos a la Empresa de Correos en la provincia, la que posteriormente te confirmará la validez del contrato, por

lo que generalmente hay que dar tres viajes.

En el caso de nuestra provincia, según me informó el asesor jurídico, esta operación tienen que hacerla 752 entidades que reciben la prensa, diseminadas en los ocho municipios, algunos de ellos a más de 70 kilómetros de la capital provincial. Saquemos la cuenta del gasto de combustible, papel, tinta y de tiempo que genera este proceso en todo el país y busquemos una fórmula menos compleja para el contrato con la prensa, tal como propuse en esta sección y que **Granma** publicó el 11 de febrero del 2011 con el título Dos propuestas para ahorrar.

Estoy consciente de que la concertación de los contratos entre entidades es una necesidad impostergable, por ello es uno de los Lineamientos que tenemos que hacer cumplir, pero no tienen que ser idénticas las proformas para todos los contratos ni convertir esto en un simple acto formal

A. Arteaga Pérez

## ¿Seguro siempre seguro?

Cuando titulo la presente carta con este nombre es porque pienso que el Seguro es seguro, cuando de cobrar se trata, pero no del todo, cuando debe pagar a sus clientes en el momento establecido.

Sin contar que lo pagado no se ajusta a las circunstancias reales que vivimos y mucho menos, sin tomar en cuenta si un cliente está inscrito desde los años 80 o si lo está recientemente. Digo esto porque si un cliente inscrito hace años hubiese depositado en el banco lo que ha tenido que pagar hasta la fecha, tuviera una cantidad comparable mayor que la que hubiese obtenido del Seguro. Esto sin contar los trámites burocráticos y el tiempo transcurrido (estas son palabras similares a las expuestas por un compañero en una de sus publicaciones del periódico).

Todo lo anterior se demuestra por las explicaciones expresadas por cuatro de sus clientes los viernes de las últimas semanas en las **Cartas a la Dirección**. No me parece necesario repetir lo que una buena parte de los asociados a la Empresa de Seguro opinan acerca de ella (no existe otra entidad en el país con similar razón social).

Sería interesante pensar qué pasaría si existiese la competencia con otra empresa de seguros pero cuyas ofertas y forma de respuesta a sus clientes fueran diferentes. Pero desgraciadamente no tenemos opción para elegir.

Por otra parte, estimo que se hace necesario que dicha empresa se pronuncie y al menos opine por esta vía u otra, sobre los criterios vertidos por sus clientes, porque sin los mismos dicha entidad no pudiera subsistir. Y parafraseando al Guerrillero Heroico, la calidad es el respeto al pueblo.

G. Díaz Vázquez

## Ahorro vs servicio

Lo que El Generalísimo Máximo Gómez decía de que "los cubanos o no llegamos o nos pasamos", nos queda como anillo al dedo. Para nadie es un secreto los difíciles momentos que nos está tocando vivir y la gran guerra que tenemos que librar a favor del ahorro, y no es menos cierto que no podemos darnos el lujo de gastar indiscriminadamente lo poco que con mucho esfuerzo conseguimos, pero compañeros ¿a qué costo?

Paralelamente, es de interés de la máxima dirección del país la mejoría y el perfeccionamiento de la calidad de los servicios. Tenemos la obligación y la necesidad de brindar lo mejor que podemos porque qué sería de un mundo socialista donde los servicios públicos y de la sociedad no funcionaran adecuadamente.

Entonces, yo no entiendo cómo es posible que en varios organismos o instituciones quantanaderas no se brinden servicios a la población a partir de determinada

fecha del mes porque en dichas instituciones se produjo un sobre consumo del plan eléctrico programado o se agotó, por ejemplo, el combustible asignado para el mes (ómnibus urbanos, ambulancias, etc.), sería realmente larga la lista pero no es el caso, lo cierto es que los servicios no se pueden afectar. Entonces yo pregunto:

¿Vale la pena sacrificar los servicios públicos al costo del ahorro (costo-beneficio)?

¿Será que la planificación de los recursos se realizó superficialmente y ahora las instituciones y organismos están asumiendo medidas que perjudican a la población?

¿O será que las personas en esas instituciones no han hecho conciencia y han comprendido el verdadero significado y la necesidad del ahorro?

Lo cierto es que la clase trabajadora que está prescindiendo de los servicios, se está viendo perjudicada quizás por derrochadores o quizás por planificaciones apresuradas y se trata de ahorrar, no de dañarnos.

A. Matos Cordova

## Indisciplinas de los cocheros en Cárdenas... igual que en Holguín

Vivo en el centro de la Ciudad Bandera. Estoy totalmente de acuerdo con el criterio E. R. Ávila Rumayor, de Holguín, sobre el tema de los cocheros, ya que Cárdenas es uno de los pueblos de Cuba donde más circulan los vehículos de tracción animal.

Esto se ha convertido en un tema muy serio sobre la indolencia y la indisciplina social que se ha planteado en reuniones de rendición de cuenta a nivel de delegados. La cantidad de heces fecales que hay en las calles y la contaminación que esta provoca, ya que es costumbre echar el desecho en la calle, así

como el orine del caballo. Antes no podían circular así y eran multados si no andaban con los sacos o protectores para evitar que eso ocurriera. Las calles más céntricas de esta ciudad, donde hay restaurantes o puestos de elaboración de alimentos, son piqueras de coches y da pena y vergüenza el mal olor que hay, sin contar los vendedores ambulantes que no reúnen las normas de higiene y manipulación de los alimentos. Es preocupante el mal estado que tienen las calles debido a los *spikes* que les ponen en las herraduras y las ruedas de hierro de los coches, así como que no respetan las leyes

del tránsito, todas las calles son de doble sentido para ellos.

Por otro lado, hay jóvenes y adolescentes que no tienen ni licencia de conducir ni patente para trabajar, van a las escuelas por el día y por las noches andan en coches echando carreras y maltratando a los animales que se caen porque ya no pueden más y les dan azotes en plena calle que da lástima.

Si no se impone la autoridad, si no cuidamos la propiedad social y aportamos nuestro granito de arena ¿a dónde vamos a parar?

E. Cruz Durán